

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 053

Fecha: 02-09-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016	31 05001 00126	Ejecutivo	JOSE RODRIGO SALAS ARANGO	AURELIO MEJÍA GARCÍA	Auto Ordena Oficiar al juzgado 7 Civil Municipal de esta ciudad suministrando informacion	01/09/2020	1
63001 2016	31 05001 00292	Ejecutivo	CESAR AUGUSTO SALCEDO GUEVARA	CAPRECOM EICE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A en su calidad de administradora y vocera del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES -PAR CAPRECOM LIQUIDADO	01/09/2020	1
63001 2019	31 05001 00068	Ordinario	LUIS CARLOS CASTAÑO OSPINA	SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S&C S.A.	Auto de Trámite se tiene por revocado sustitucion de poder, se ordena la entrega de titulo judicial y se ordena remitir link	01/09/2020	1
63001 2019	31 05001 00396	Ordinario	OSCAR ALVAREZ ARIAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a PORVENIR .S A. y se reconoce personería	01/09/2020	1
63001 2019	31 05001 00402	Ordinario	ENEIDA CASTAÑO MENESES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF-	Auto resuelve renuncia poder se acepta renuncia	01/09/2020	1
63001 2020	31 05001 00017	Ordinario	PAULA ANDREA MARTINEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para obligatoria de conciliacion ... (art. 77 de C. P L. y de la S. S.), se reconoce personería	01/09/2020	1
63001 2020	31 05001 00052	Ordinario	JHON FREDY OLARTE MARULANDA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto reconoce personería y acepta renuncia a poder	01/09/2020	1

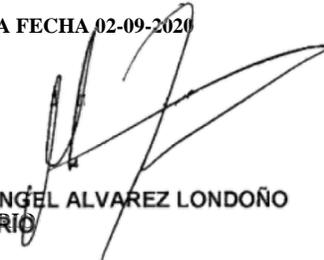
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 02-09-2020

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO
SECRETARIO